

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
ENERO 8, 2010

C I R C U L A R N º 1 9 7 0

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE
ENERO - 2010

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de ENERO de 2010; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

U.R. (ENERO).....\$ 434.-

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.